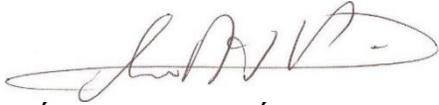


Ejecutivo
Demandante: Luis Alberto Becerra
Demandado: Hilva Yanet Cabrera Barbosa
Radicado: 255724089001-2017-00354-00

INFORME SECRETARIAL: A Despacho este proceso con solicitud de entrega de dineros. Informo que el pago de los títulos está autorizado unos desde el 12 de enero y otros desde el 4 de febrero de la cursante anualidad, pero el demandante aún no los ha cobrado en Banco Agrario. Sírvese proveer.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 19 de febrero de 2021.



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, veintidós de febrero de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que en el proceso ejecutivo de Luis Alberto Becerra Valderrama frente a Hilva Janeth Cabrera Barbosa, se ha autorizado pago de títulos a favor del demandante desde el 12 de enero de 2021 y 4 de febrero de la cursante anualidad, que por lo visto aún no han sido cobrados ante el Banco Agrario, por ahora no procede la solicitud del demandante.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ